



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****20320*****Execució de Títols Judicials 40/2013***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 40/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIA JOSE COMPANY FELIX contra la empresa BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Octubre de dos mil catorce.

A la vista de las cantidades que obran consignadas en autos, acuerdo:

- Hacer entrega a MARIA JOSE COMPANY FELIX de la cantidad de 925,32 euros, en concepto de principal, expidiendo el oportuno mandamiento de devolución, y quedando el principal totalmente cubierto.
- Dejar sin efecto la insolvencia de la entidad ejecutada BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL decretada en fecha 28.01.2014, por los fundamentos expresados en decreto de fecha 20.10.2014, procediendo a la notificación en forma al FOGASA.
- Conceder un PLAZO DE TRES DIAS a la parte ejecutante para que presente propuesta de liquidación de intereses y minuta de honorarios para su inclusión en las costas, con apercibimiento de archivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 31 de octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

